

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
REAL DECRETO 1041/2017, DE 22 DE DICIEMBRE (B.O.E. DE 23 DE DICIEMBRE 2018)

SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Datos del alumno

Apellidos	Nombre	D.N.I./N.I.E.
-----------	--------	---------------

Dirección	Código postal	Población
-----------	---------------	-----------

Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono móvil
--------------------	---------------	----------------

Idioma	Nivel:	Curso:
--------	--------	--------

IMPORTANTE: La anulación de matrícula podrá solicitarse con una antelación mínima de 30 días naturales, 15 en el caso de los cursos cuatrimestrales, antes de finalizar el correspondiente curso.

Expone:

Que habiendo formalizado la matrícula en la Escuela Oficial de Idiomas de Pozuelo de Alarcón, en el presente año académico, SOLICITA LA ANULACIÓN DE MATRÍCULA* en régimen presencial, conforme a lo establecido en el las Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se regulan, para la enseñanza presencial y semipresencial del curso académico 2018-2019, la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas situadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

* La anulación de matrícula solamente podrá concederse una vez en cada uno de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado del idioma correspondiente.

En _____, a ___ de _____ de 20__

Firma autógrafa si se presenta en papel

Firma digital si se envía telemáticamente

Firma del alumno

Sello oficial
de la Escuela

IMPORTANTE:

- La anulación de matrícula no supondrá la devolución de los precios públicos abonados.
- El curso anulado no computará a efectos de permanencia ni en el curso, ni en el nivel correspondientes. La anulación de matrícula se hará constar, mediante la oportuna diligencia, en el expediente académico y en las actas de calificación.
- Los alumnos que hubiesen anulado su matrícula deseen retomar, sin más requisitos, sus estudios en la misma Escuela el curso siguiente al de su anulación. Trascurrido ese periodo, los alumnos que deseen retomar sus estudios deberán someterse al proceso de admisión a las mismas que con carácter general determine la Dirección General competente en estas enseñanzas.

Este impreso se deberá entregar por duplicado en la secretaría de la escuela. Una copia, sellada por la escuela, será devuelta al alumno a efectos de justificante de solicitud de anulación de matrícula.

Sr./Sra. Director/a de la Escuela Oficial de Idiomas de POZUELO DE ALARCÓN